

## **ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CLASECUADOR S.A.**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a 30 de marzo del 2020, en las calles Pedro Ponce Carrasco E8-06 y Av. Diego de Almagro, Edificio Almagro Plaza, Of. 1017, se reúnen los señores Esteban Serrano Monge, Fernando Martínez Cabrera y Diego Quiñones Peña.

Se designa como Presidente ad – hoc al señor Fernando Martínez Cabrera, y actúa como Secretario el señor Esteban Serrano Monge, Gerente de la Compañía.

El Presidente ad – hoc solicita al Secretario formar la lista de asistentes y constate el quórum que se encuentra presente, el mismo que es como sigue:

- Sr. Fernando Martínez Cabrera 43.074 acciones
- Sr. Diego Quiñones Peña 43.074 acciones
- Sr. Esteban Serrano Monge 392.448 acciones

Se deja constancia que existen 478.404 acciones adquiridas por la propia Compañía (acciones en tesorería).

Cada acción ordinaria y nominativa tiene un valor nominal de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR de los Estados Unidos de América y da derecho a un voto.

El Secretario manifiesta que se encuentra presente y representado el 100% de las acciones en circulación representativas del capital pagado, el saldo de acciones (478.404 acciones) corresponde a acciones en Tesorería, según el Libro de Acciones y Accionistas; y, en consecuencia, habiendo el quorum suficiente los accionistas pueden constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, quienes aceptan la celebración de la Junta con el carácter de Universal de conformidad con lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías.

El Presidente ad – hoc declara instalada la Junta a las 08h30 y solicita al Secretario dar lectura al Orden del Día acordado, el mismo que es como sigue:

1. Conocer y resolver sobre el Informe de la Administración referente al ejercicio económico 2019.
2. Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario referente al ejercicio económico 2019.
3. Conocer y resolver sobre el Informe del Auditor Externo referente al ejercicio económico 2019.
4. Conocer y resolver sobre el Balance General relativo al ejercicio económico 2019.
5. Conocer y resolver sobre del Estado de Resultados relativo al ejercicio económico 2019.
6. Resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2019.
7. Designación de Comisario principal y su respectivo suplente para el ejercicio económico 2020.
8. Designación de Auditores Externos para el ejercicio económico 2020, y fijación de sus honorarios.

## 9. Aprobación del Acta.

Los accionistas aprueban tratar el Orden del Día, y toman las siguientes resoluciones:

1. A pedido del Presidente ad - hoc, el Secretario da lectura del Informe del Gerente, correspondiente al ejercicio económico 2019.

Puesto a consideración de los accionistas y luego de deliberar, el señor Diego Quiñones Peña eleva a moción la aprobación del Informe del Gerente.

El Presidente ad - hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada. Al no existir otra moción ni modificación de la propuesta el Secretario informa a los accionistas que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. El Secretario procede a tomar votación sobre la moción propuesta:

- Sr. Fernando Martínez Cabrera A FAVOR
- Sr. Diego Quiñones Peña A FAVOR
- Sr. Esteban Serrano Monge, se deja constancia que el accionista no vota en este punto por ser Gerente de la Compañía.

Se certifica que la Compañía CLASECUADOR S.A., no ha participado de la votación en virtud de lo dispuesto en el artículo 192 de la Ley de Compañías.

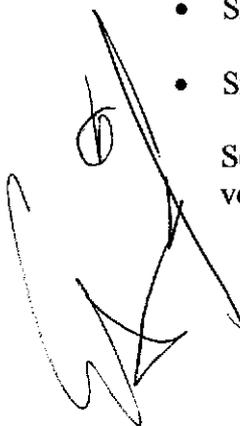
El Informe de Gerente correspondiente al ejercicio económico 2019 es aprobado por los accionistas con 86.148 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones, 0 votos en blanco.

2. El Secretario da lectura del Informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico 2019. Puesto a consideración de los accionistas y luego de deliberar, el señor Diego Quiñones Peña eleva a moción la aprobación del Informe de Comisario.

El Presidente ah - hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada. Al no existir otra moción ni modificación de la propuesta el Secretario informa a los accionistas que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. El Secretario procede a tomar votación sobre la moción propuesta:

- Sr. Fernando Martínez Cabrera A FAVOR
- Sr. Diego Quiñones Peña A FAVOR
- Sr. Esteban Serrano Monge A FAVOR

Se certifica que la Compañía CLASECUADOR S.A., no ha participado de la votación en virtud de lo dispuesto en el artículo 192 de la Ley de Compañías.



El Informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico 2019 es aprobado por los accionistas con 478.596 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones, 0 votos en blanco.

3. El Secretario da lectura del Informe del Auditor Externo Dr. Marco Acosta, correspondiente al ejercicio económico 2019. Puesto a consideración de los accionistas y luego de deliberar, el señor Diego Quiñones Peña eleva a moción la aprobación del Informe del Auditor Externo.

El Presidente ad – hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada. Al no existir otra moción ni modificación de la propuesta el Secretario informa a los accionistas que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. El Secretario procede a tomar votación sobre la moción propuesta:

- Sr. Fernando Martínez Cabrera A FAVOR
- Sr. Diego Quiñones Peña A FAVOR
- Sr. Esteban Serrano Monge A FAVOR

Se certifica que la Compañía CLASECUADOR S.A., no ha participado de la votación en virtud de lo dispuesto en el artículo 192 de la Ley de Compañías.

El Informe de Auditor Externo correspondiente al ejercicio económico 2019 es aprobado por los accionistas con 478.596 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones, 0 votos en blanco.

4. El Secretario da lectura del Balance General del ejercicio económico 2019. Puesto a consideración de los accionistas y luego de deliberar, el señor Diego Quiñones Peña mociona se apruebe el Balance General.

El Presidente ad – hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada. Al no existir otra moción ni modificación de la propuesta el Secretario informa a los accionistas que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. El Secretario procede a tomar votación sobre la moción propuesta:

- Sr. Fernando Martínez Cabrera A FAVOR
- Sr. Diego Quiñones Peña A FAVOR
- Sr. Esteban Serrano Monge, se deja constancia que el accionista no vota en este punto por ser Gerente de la Compañía.

Se certifica que la Compañía CLASECUADOR S.A., no ha participado de la votación en virtud de lo dispuesto en el artículo 192 de la Ley de Compañías.



El Balance General correspondiente al ejercicio económico 2019 es aprobado por los accionistas con 43.074 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones, 0 votos en blanco.

5. El Secretario da lectura del Estado de Resultados del ejercicio económico 2019. Puesto a consideración de los accionistas y luego de deliberar, el señor Diego Quiñones Peña mociona se apruebe el Estado de Resultados.

El Presidente ad – hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada. Al no existir otra moción ni modificación de la propuesta el Secretario informa a los accionistas que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. El Secretario procede a tomar votación sobre la moción propuesta:

- Sr. Fernando Martínez Cabrera A FAVOR
- Sr. Diego Quiñones Peña A FAVOR
- Sr. Esteban Serrano Monge, se deja constancia que el accionista no vota en este punto por ser Gerente de la Compañía.

Se certifica que la Compañía CLASECUADOR S.A., no ha participado de la votación en virtud de lo dispuesto en el artículo 192 de la Ley de Compañías.

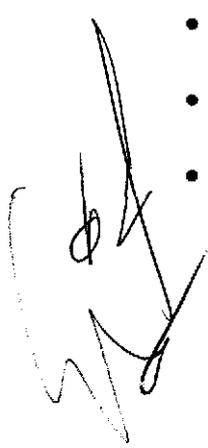
El Estado de Resultados correspondiente al ejercicio económico 2019 es aprobado por los accionistas con 43.074 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones, 0 votos en blanco.

6. El Gerente manifiesta a los accionistas que en el ejercicio económico 2019 se han producido utilidades líquidas por US\$ 354.556,96; la administración recomienda a la Junta General de Accionistas, que las utilidades generadas en el ejercicio económico del año 2019 se mantengan en la cuenta patrimonial Utilidades No Distribuidas. El señor Diego Quiñones Peña eleva a moción la sugerencia de la Administración.

El Presidente ad – hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada. Al no existir otra moción ni modificación de la propuesta el Secretario informa a los accionistas que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. El Secretario procede a tomar votación sobre la moción propuesta:

- Sr. Fernando Martínez Cabrera A FAVOR
- Sr. Diego Quiñones Peña A FAVOR
- Sr. Esteban Serrano Monge A FAVOR

Se certifica que la Compañía CLASECUADOR S.A., no ha participado de la votación en virtud de lo dispuesto en el artículo 192 de la Ley de Compañías.



Los accionistas acuerdan por unanimidad con 478.596 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones, 0 votos en blanco destinar la totalidad de las utilidades del ejercicio económico 2019 a la cuenta patrimonial Utilidades No Distribuidas conforme la moción votada.

7. El señor Diego Quiñones Peña mociona se reelija a los señores Eduardo Campoverde Campoverde y Elvira Salinas López como Comisario Principal y Suplente de la Compañía para el ejercicio económico 2020, facultando al Gerente para negociar sus honorarios.

El Presidente ad – hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada. Al no existir otra moción ni modificación de la propuesta el Secretario informa a los accionistas que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. El Secretario procede a tomar votación sobre la moción propuesta:

- Sr. Fernando Martínez Cabrera A FAVOR
- Sr. Diego Quiñones Peña A FAVOR
- Sr. Esteban Serrano Monge A FAVOR

Se certifica que la Compañía CLASECUADOR S.A., no ha participado de la votación en virtud de lo dispuesto en el artículo 192 de la Ley de Compañías.

Los señores Eduardo Campoverde Campoverde y Elvira Salinas López son designados como Comisario Principal y Suplente de la Compañía para el ejercicio económico 2020 por unanimidad de los accionistas con 478.596 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones, 0 votos en blanco.

8. El señor Diego Quiñones Peña, accionista de la Compañía mociona se soliciten cotizaciones de Auditores Externos, para posteriormente designar a quien fungirá como Auditor Externo de la Compañía para el ejercicio económico 2020.

El Presidente ad – hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada. Al no existir otra moción ni modificación de la propuesta el Secretario informa a los accionistas que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. El Secretario procede a tomar votación sobre la moción propuesta:

- Sr. Fernando Martínez Cabrera A FAVOR
- Sr. Diego Quiñones Peña A FAVOR
- Sr. Esteban Serrano Monge A FAVOR

Se certifica que la Compañía CLASECUADOR S.A., no ha participado de la votación en virtud de lo dispuesto en el artículo 192 de la Ley de Compañías.

La moción propuesta es aprobada por unanimidad con 478.596 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones, 0 votos en blanco.

9. El Presidente ad - hoc concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la Junta, el Secretario da lectura del Acta, y el señor Fernando Martínez mociona se apruebe el Acta en todas sus partes.

El Presidente ad - hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada. Al no existir otra moción ni modificación de la propuesta el Secretario informa a los accionistas que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. El Secretario procede a tomar votación sobre la moción propuesta:

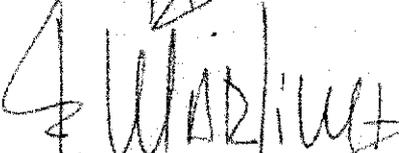
- Sr. Fernando Martínez Cabrera A FAVOR
- Sr. Diego Quiñones Peña A FAVOR
- Sr. Esteban Serrano Monge A FAVOR

Se certifica que la Compañía CLASECUADOR S.A., no ha participado de la votación en virtud de lo dispuesto en el artículo 192 de la Ley de Compañías.

El acta es aprobada por unanimidad de los accionistas con 478.596 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones, 0 votos en blanco. El Presidente ad - hoc levanta la Junta a las 10h15, suscribiendo junto con los accionistas y Secretario que certifica.

Se certifica que la Compañía CLASECUADOR S.A. no ha participado de la votación de los puntos del orden del día, en virtud de lo dispuesto en el artículo 192 de la Ley de Compañías, el cual señala que mientras las acciones se encuentren en Tesorería, las mismas se encuentran suspendidas en sus derechos, en consecuencia, en la votación de los puntos tratados en la presente Junta participó el 100% de las acciones en circulación de la Compañía.

  
Fernando Martínez Cabrera  
**PRESIDENTE AD - HOC**

  
Fernando Martínez Cabrera  
**Accionista**

  
Esteban Serrano Monge  
**GERENTE-SECRETARIO**

  
Diego Quiñones Peña  
**Accionista**

  
Esteban Serrano Monge  
**Accionista**